ANUNCIO

En virtud del Decreto de Alcaldía nº 1319/2026, de 14 de octubre, se ha resuelto:

PRIMERO: Aprobar el siguiente padrón:

- TASA POR LA INSTALACIÓN DE PUESTOS, BARRACAS, CASETAS DE VENTA, ESPECTÁCULOS, ATRACCIONES O RECREO, SITUADOS EN TERRENOS DE USO PÚBLICO E INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES Y RODAJE CINEMATOGRÁFICO (MESAS Y SILLAS) 2026.

  - Importe Total: 3.138,44 €.
  - Total Liquidaciones: 26.

SEGUNDO: Disponer la exposición pública del citado Padrón por un plazo de VEINTE DÍAS, contados a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia mediante Edicto de esta Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento de la normativa legal vigente.

En Bornos a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE
Hugo Palomares Beltrán

Plaza Alcalde José González, 1. 11640 Bornos
T 956 712 011 F 956 712 858 E bornos@bornos.es **bornos.es**

Código Seguro De Verificación	Wqjc9l4W7X0wXrThjNAZ9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán	Firmado	15/10/2026 09:30:10
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Wqjc9l4W7X0wXrThjNAZ9A==		